CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

ELD 516A/LXV-I
Metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes y la diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en lo que corresponde al primero de los ordenamientos.

Comisión de Juventud y Deporte

19 de septiembre de 2023

a) Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de esta en un plazo que no exceda del 18 de octubre del año en curso, a:

- El Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato;
- La Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y
- Ayuntamientos del Estado.

b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa, para efecto de consulta, así como recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 18 de octubre del año en curso;

c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas a la iniciativa, así como comparativo, el que circulará a las diputadas integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, y se impongan de su contenido;

d) Realizar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y las opiniones formuladas, conformada por quienes integran la Comisión de Juventud y Deporte, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar al Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado;

e) En su caso, llevar a cabo reunión de la Comisión de Juventud y Deporte, para acuerdos del proyecto de dictamen; y

f) Reunión de la Comisión de Juventud y Deporte para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.